

SANTA CRUZ, 11 de Junio del 2.024

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 473 de fecha 01.02.2023, modifica subrogancia de la Dirección de Control.
3. Memorándum N° 182 de fecha 02.05.2024, de la Encargada Departamento de Servicio Comunitario solicitando la compra de materiales de construcción para beneficiar a usuarias (os) que presentan necesidad manifiesta.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 796.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la compra de materiales de construcción para beneficiar a usuarias (os) que presentan necesidad manifiesta.
2. Qué, realizadas las consultas en el catálogo de Convenio Marco para verificar disponibilidad del servicio, este no se encuentra disponible.
3. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.24.01.007.001.006, Artículos de Construcción.

DECRETO EXENTO N° 2.962

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA BENEFICIAR A FAMILIAS RESIDENTES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ, QUE PRESENTAN EL REQUERIMIENTO Y SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE NECESIDAD MANIFIESTA"**.
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director de Administración y Finanzas**, el **Director de Desarrollo Comunitario**, la **Encargada Departamento de Servicio Comunitario** y el **Secretario Comunal de Planificación** o sus subrogantes respectivos.
4. La Inspectora Técnica del Servicio será la Encargada Departamento de Servicio Comunitario
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/